



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 25 MAR 2010

RES. H. N° 197-10

EXPTE. N° 4.971/06.-

VISTO:

La elevación realizada por Raúl Fernando Méndez, alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, LU. N° 36.191, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1.163-07, modificada por Res. H.N° 148-09, se aprueba el tema y se designa al Dr. Antonio Adrián Arciénaga Morales, Director de Tesis de Licenciatura,

Que mediante Res. H.N° 264-09 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis del Alumno Raúl Fernando Méndez;

Que a fs. 97, el mencionado alumno solicita prórroga de cuarenta días para la presentación de su Trabajo de Tesis;

Que la comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 058 aconseja otorgar la prórroga solicitada por el alumno Méndez;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 09-03-2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, al alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Raúl Fernando Méndez, LU. N° 36.191, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución y por el término cuarenta días para la presentación de Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-



Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Florencia Rionda

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.